

Señores
Accionistas Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de la
COMPAÑIA PROFITCORP S.A.
Ciudad.

Señores:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado el Balance General de la Compañía PROFITCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el período de doce meses terminado en esa fecha. El examen fue efectuado de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considero necesarios en las circunstancias.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General. He revisado también la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales, Libro Talonario de Títulos de Acciones, Comprobantes de Libros de Contabilidad y constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.

En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de los administradores de la Compañía.

Hice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía dentro del alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por normas de auditoria generalmente aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. El estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la Compañía a la fecha del estudio, es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con principios de contabilidad generalmente aceptados en aquellos casos que o se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía PROFITCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el período de un año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente

Los comentarios que incluyo, forman parte también del informe y opinión.

Atentamente,


AB. JORGE CHÁVEZ MERA
Comisario

C.I. 0910131994

